

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 1 de abril de 2002, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos de expediente sancionador a D. Daniel Mateo Huete.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: Daniel Mateo Huete.

Último domicilio conocido: C/ Leganitos 25-3º B. Madrid.

Expediente nº: 74/2002.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1.

Sanción: 180,3 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: La Jefa de Salud del Área de Badajoz.

Órgano Instructor: Esther Fernández Collado.

Badajoz, a 1 de abril de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 1 de abril de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución de expediente sancionador a El Árbol 91.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Propuesta de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE nº 12 de 14 de enero) que modifica la anterior.

Denunciado: El Árbol 91.

Último domicilio conocido: C/ Magacela, 41. Villanueva de la Serena.

Expediente nº: 379/2001.

Tipificación de la infracción:

— Ley 26/84, de 19 de julio (BOE 176 de 24-7), General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, modificada por Ley 7/1998, Art. 34.6.

— R.D. 1.945/83, de 22 de junio (BOE 168 de 15-7), por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de Producción Agroalimentaria art. 2.1.1.

Sanción: 1.202,02 euros.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días, contados a partir del siguiente de publicación en el DOE.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Salud.

Órgano Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 1 de abril de 2002. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 4 de abril de 2002, por el que se hace pública la adjudicación del contrato de "Servicio de limpieza en el Servicio Extremeño de Salud (S.E.S.)" en Mérida.

I. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Consumo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.

c) Número de expediente: SV-02.025.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de limpieza en el Servicio Extremeño de Salud (S.E.S.) durante el periodo comprendido entre el 1-4-2002 y el 31-12-2002.

c) Lote: No procede.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 23 de fecha 23-02-2002.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 31.924,36 euros.

5. ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 26 de marzo de 2002.

b) Contratista: Eco-Limpieza, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 24.972,00 euros.

En Mérida, a 4 de abril de 2002. El Secretario General, P.O. 30-07-99 (D.O.E. 5-8-99), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

CONSEJERÍA DE TRABAJO

ANUNCIO de 15 de marzo de 2002, por el que se notifica la Resolución dictada con fecha de 10 de enero de 2002 por la Consejera de Trabajo, en relación al expediente E-07-01 del interesado "Asociación para el desarrollo de la capacidad emprendedora".

No habiéndose podido practicar la notificación intentada por medio de correo certificado con acuse de recibo, al haber sido

devuelta la remitida al domicilio que figura en el expediente, se procede a practicarla por medio de anuncio al amparo del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1.999, de 13 de enero.

Asunto: Notificación de Resolución.

Expediente número: E-07-01.

Entidad: Asociación para el desarrollo de la capacidad emprendedora.

C.I.F.: G-10271666.

Domicilio: Avda. de Alemania nº 6-º A.

Localidad: 10001-Cáceres.

Subvención: Para la actividad de difusión y fomento de la economía social.

DICHA NOTIFICACIÓN DICE LO SIGUIENTE:

"Vista la Propuesta de Resolución que formula el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo en el expediente referenciado, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de Derecho,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 28 de septiembre de 2001 la Asociación para el Desarrollo de la Capacidad Emprendedora arriba indicada, solicita subvención para la actividad de difusión y fomento de la economía social, a realizar mediante un proyecto que incluye la elaboración de una guía sobre economía social, y la difusión de la misma, por medio de Internet y celebración de jornadas técnicas.

Segundo.- La cuantía de la ayuda solicitada por la interesada, se presupuesta en 10.200.250 pesetas.

Tercero.- A los efectos del cumplimiento de los trámites de instrucción exigidos por la normativa reguladora de estas ayudas, con fecha 28 de noviembre de 2001, notificada a la interesada con fecha 4/12/2001 (según consta en el justificante emitido desde el Servicio de Correos), se remitió a la interesada el escrito que a continuación se transcribe. En el citado escrito se requiere la aportación de los documentos que se indicarán (para lo que se otorga un plazo de diez días), y se advierte a la interesada de la consecuencia de la falta de presentación de los mismos.

El texto literal del escrito referido es el siguiente:

"En relación con el expediente arriba referenciado, de solicitud de subvención para la realización de "actividades destinadas a la difusión de la economía social", al amparo del artículo 2.2